

**ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 22-2023-EO-L-1**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

En la Ciudad de Iquitos, siendo las 10:00 horas del día 03 de julio 2023, en las instalaciones de la Entidad, el Comité de Selección se reunieron, quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada N° 22-2023-EO-L-1** hasta su culminación, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.**

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de realizar con la admisión, calificación y evaluación de la documentación presentada.

Valor Referencial: S/ 333,390.12 Soles.

1. Del Registro de participantes:

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes constatándose que se registraron diecinueve (19) participantes en el proceso de selección (16 participantes en estado válido y 3 participante en estado no válido):

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10102550434	SERRANO BAZAN JOSE ROMEL	2023-04-21 09:31:35.0	Válido
2	10175768608	INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL	2023-04-14 22:06:38.0	Válido
3	10433574309	BARTUREN BARRANTES CARLOS ORLANDINI	2023-04-12 01:14:14.0	Válido
4	10444214908	GIL PEREZ FREYRE ROLDAN	2023-04-24 23:15:58.0	Válido
5	20108432510	PRIETO INGENIEROS CONSULTORES S.A.	2023-04-17 11:21:09.0	Válido
6	20479801941	ELECTROMECAÁNICA S.A.C.	2023-04-14 18:07:52.0	Válido
7	20480825722	GE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-04-12 09:49:38.0	Válido
8	20487999491	TECNOLOGIA & CONSULTORIA JOSPAQ S.R.L.	2023-04-24 11:23:06.0	Válido
9	20503382319	LUCEAL INGENIEROS E.I.R.L.	2023-04-12 22:56:18.0	Válido
10	20539226356	WAL PROYECT CONSULTORES Y CONTRATISTAS SRL	2023-04-15 15:51:26.0	Válido
11	20542233746	SOLUCIONES ENERGETICAS RENOVABLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-04-12 16:24:57.0	Válido
12	20547708475	SOCIEDAD DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA AMERICANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-04-21 17:52:14.0	Válido
13	20550297176	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN HDH S.A.C. - IC HDH S.A.C.	2023-04-17 10:52:04.0	No válido
14	20570742729	CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES JC S.A.C.	2023-05-08 22:39:07.0	Válido
15	20600414250	CONSULTORA Y EJECUTORA ISEL E.I.R.L.	2023-05-07 18:21:00.0	Válido
16	20604942480	COLLANTES CORPORACION S.A.C	2023-04-15 23:11:30.0	Válido
17	20606374462	MEGACONSTRUCCIONES SELVA VERDE	2023-04-23	No válido

		S.A.C.	10:38:10.0	
18	20606374462	MEGACONSTRUCCIONES SELVA VERDE S.A.C.	2023-04-23 10:38:20.0	No válido
19	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	2023-04-12 21:11:41.0	Válido

2. De la presentación de ofertas:

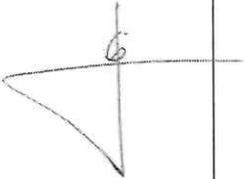
De la misma manera, se verifica que, de los 14 participantes registrados en estado válido, sólo 5 han presentado su oferta en estado válido, a través de la página del SEACE:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	10433574309	CONSORCIO C2B (INTEGRADO POR CARLOS ORLANDINO BARTUREN BARRANTES CON RUC N° 10433574309 Y CASTRO LOPEZ EDWIN N° 10277207171).	10/05/2023	20:27:48	Válido
2	20542233746	SOLUCIONES ENERGETICAS RENOVABLES S.R.L.	10/05/2023	19:09:40	Válido
3	20604942480	CONSORCIO CORPORACION I (INTEGRADO POR COLLANTES CORPORACION S.A.C CON RUC N° 20604942480 Y SERRANO CUEVA SALVADOR N° 10175293031).	10/05/2023	20:18:30	Válido
4	20487999491	CONSORCIO SAN MARTIN (INTEGRADO POR TECNOLOGIA & CONSULTORIA JOSPAQ S.R.L. CON RUC N° 20487999491 Y SERRANO BAZAN JOSE ROMEL N° 10102550434).	10/05/2023	12:20:03	Válido
5	10444214908	CONSORCIO F&R (INTEGRADO POR GIL PEREZ FREYRE ROLDAN CON RUC N° 10444214908 Y BRAVO DEXTRE ESTEBAN EDILBERTO N° 10052639692).	10/05/2023	23:58:46	Válido
6	20570742729	COSORCIO INGENIEROS DEL PERU (INTEGRADO POR CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES JC S.A.C. CON RUC N° 20570742729 Y INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL N° 10175768608).	10/05/2023	21:23:54	Válido

3. De la admisión de ofertas:

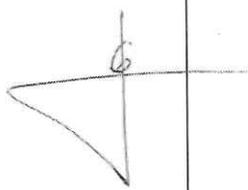
Acto seguido el Comité de Selección procedió con la verificación de los documentos presentados para la admisión de la oferta, en atención a la información solicitada en el Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del Procedimiento de selección, obteniéndose el siguiente:

N°	RUC	POSTOR	CUMPLIMIENTO DOCUMENTACION OBLIGATORIA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	CONDICION
1	10433574309	CONSORCIO C2B (INTEGRADO POR CARLOS ORLANDINO BARTUREN BARRANTES CON RUC N° 10433574309 Y CASTRO LOPEZ EDWIN N° 10277207171).	Si Cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el punto 2.2.1.1 de la sección específica de las bases integradas y con las condiciones exigidas en los Términos de Referencia.	ADMITIDO
2	20542233746	SOLUCIONES ENERGETICAS RENOVABLES S.R.L.	No Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad según numeral 2.2.1.1. del capítulo II, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección, así mismo cumple con el expediente técnico e información complementaria del expediente	NO ADMITIDO

			<p>técnico.</p> <p>En referencia al Anexo N.º 1 DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR, en la fecha de presentación de la oferta no cumple con la condición de MYPE, de acuerdo al comunicado N° 001-2022/REMYPE se realizó la verificación a través de la consulta RUC encontrando que no existe declaración presentada para el período en la Planilla Electrónica o PLAME ante la SUNAT; por lo que la información declarada en el Anexo N° 01 no resulta exacta.</p> <p>En ese sentido, de conformidad con la Resolución N.º 1183-2022-TCE-S3 del 27/04/2022, señala que, en cualquier caso, la presentación de información inexacta, supone el quebrantamiento del principio de presunción de veracidad, conforme a lo establecido en el numeral 1.7 del artículo IX del Título Preliminar del TUO de la LPAG, lo cual difiere de la Declaración Jurada presentada por el postor mediante Anexo N.º 02, donde indica ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta en el procedimiento de selección.</p> <p>Al respecto, debe considerarse que el postor es el único responsable de la elaboración de su oferta, debiendo proceder con la debida y suficiente diligencia que permita al Comité de Selección tener certeza plena, clara y precisa de su alcance despojado de aspectos ambiguos y/o contradictorios, sin recurrir a interpretaciones, de conformidad con la Resolución N° 1881-2019-TCE-S1.</p> <p>Por consiguiente, este colegiado decide, no admitir la oferta del postor.</p>	
	<p>3</p> <p>20604942480</p>	<p>CONSORCIO CORPORACION (INTEGRADO COLLANTES CORPORACION CON RUC N° 20604942480 SERRANO SALVADOR 10175293031).</p> <p>I POR S.A.C Y CUEVA N°</p>	<p>No Cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el punto 2.2.1.1 de la sección específica de las bases integradas y con las condiciones exigidas en los Términos de Referencia.</p> <p>Con referencia al Anexo N° 5 de la oferta del postor en el literal c) indican a folios 16;</p> <p>(...) c) <u>Fijamos nuestro domicilio legal común en APV Mz. "B" Lt. 05 BAHIA DE PIMENTEL-PIMENTEL-CHICLAYO-LAMBAYEQUE;</u> <u>contradiendo lo declarado en el Anexo N° 07 de la oferta del postor.</u></p> <p>Por tal, el comité de selección, decide no admitir la oferta del postor.</p>	<p>NO ADMITIDO</p>

4	20487999491	<p>CONSORCIO SAN MARTIN (INTEGRADO POR TECNOLOGIA & CONSULTORIA JOSPAQ S.R.L. CON RUC N° 20487999491 Y SERRANO BAZAN JOSE ROMEL N° 10102550434).</p>	<p>Si Cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el punto 2.2.1.1 de la sección específica de las bases integradas y con las condiciones exigidas en los Términos de Referencia.</p>	<p>ADMITIDO</p>
5	10444214908	<p>CONSORCIO F&R (INTEGRADO POR GIL PEREZ FREYRE ROLDAN CON RUC N° 10444214908 Y BRAVO DEXTRE ESTEBAN EDILBERTO N° 10052639692).</p>	<p>No Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad según numeral 2.2.1.1. del capítulo II, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección, así mismo cumple con el expediente técnico e información complementaria del expediente técnico.</p> <p>En referencia al Anexo N.° 1 DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR, los integrantes del consorcio en la fecha de presentación de la oferta no cumple con la condición de MYPE, de acuerdo al comunicado N° 001-2022/REMYPE se realizó la verificación a través de la consulta RUC encontrando que no existe declaración presentada para el período en la Planilla Electrónica o PLAME ante la SUNAT; por lo que la información declarada en el Anexo N° 01 no resulta exacta.</p> <p>En ese sentido, de conformidad con la Resolución N.° 1183-2022-TCE-S3 del 27/04/2022, señala que, en cualquier caso, la presentación de información inexacta, supone el quebrantamiento del principio de presunción de veracidad, conforme a lo establecido en el numeral 1.7 del artículo IX del Título Preliminar del TUO de la LPAG, lo cual difiere de la Declaración Jurada presentada por el postor mediante Anexo N.° 02, donde indica ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta en el procedimiento de selección.</p> <p>Al respecto, debe considerarse que el postor es el único responsable de la elaboración de su oferta, debiendo proceder con la debida y suficiente diligencia que permita al Comité de Selección tener certeza plena, clara y precisa de su alcance despojado de aspectos ambiguos y/o contradictorios, sin recurrir a interpretaciones, de conformidad con la Resolución N° 1881-2019-TCE-S1.</p> <p>Por consiguiente, este colegiado decide, no admitir la oferta del postor.</p>	<p>NO ADMITIDO</p>

8




6	20570742729	COSORCIO INGENIEROS DEL PERU (INTEGRADO POR CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES JC S.A.C. CON RUC N° 20570742729 Y INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL N° 10175768608).	Si Cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el punto 2.2.1.1 de la sección específica de las bases integradas y con las condiciones exigidas en los Términos de Referencia.	ADMITIDO
---	-------------	---	---	----------

4. De la calificación de la oferta:

El Comité de Selección, procedió a calificar la oferta de los tres (3) postores admitidos, teniendo en consideración los requisitos de calificación, establecidas en el numeral 3.2 en el Capítulo III de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección, el cual se adjunta el cuadro de calificación de la oferta, según detalle solicitado en las bases integradas:

C. Experiencia del postor en la especialidad:

Postor	Requisitos de Calificación/ EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA EVALUACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION
CONSORCIO C2B (INTEGRADO POR CARLOS ORLANDINO BARTUREN BARRANTES CON RUC N° 10433574309 Y CASTRO LOPEZ EDWIN N° 10277207171).	<ul style="list-style-type: none"> - El postor acredita su experiencia > 1 vez el VR - (S/ 1,100,765.35). - Información Declarada en el Anexo N° 8 "Experiencia del Postor en la especialidad". Con referencia a la experiencia acreditada a folios 26 de la oferta no acredita de conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato, según lo establecido en el literal c) de los requisitos de calificación.	CALIFICADA
CONSORCIO SAN MARTIN (INTEGRADO POR TECNOLOGIA & CONSULTORIA JOSPAQ S.R.L. CON RUC N° 20487999491 Y SERRANO BAZAN JOSE ROMEL N° 10102550434).	<ul style="list-style-type: none"> - El postor acredita su experiencia > 1 vez el VR - (S/ 983,258.19). - Información Declarada en el Anexo N° 8 "Experiencia del Postor en la especialidad". 	CALIFICADA
COSORCIO INGENIEROS DEL PERU (INTEGRADO POR CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES JC S.A.C. CON RUC N° 20570742729 Y INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL N° 10175768608).	<ul style="list-style-type: none"> - El postor acredita su experiencia > 1 vez el VR - (S/ 1,283,995.29). - Información Declarada en el Anexo N° 8 "Experiencia del Postor en la especialidad". 	CALIFICADA

Nota: LA CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, RELACIONADOS CON EL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO, CALIFICACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE Y EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, DE LAS BASES INTEGRADAS SE ACREDITARÁ PARA LA FIRMA DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49, NUMERAL 49.3 Y LITERAL E). Y ART. 139 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

5. Evaluación Técnica

Postor	Requisitos de Calificación/ EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE EVALUACION TECNICA	ESTADO CALIFICADO/ DESCALIFICADO (PUNTAJE MÍNIMO 80 PUNTOS)
CONSORCIO C2B (INTEGRADO POR CARLOS ORLANDINO BARTUREN BARRANTES CON RUC N° 10433574309 Y CASTRO LOPEZ EDWIN N° 10277207171).	- El postor acredita su experiencia > 2 veces el VR - (S/ 1,100,765.35).	100.00	CALIFICADA
CONSORCIO SAN MARTIN (INTEGRADO POR TECNOLOGIA & CONSULTORIA JOSPAQ S.R.L. CON RUC N° 20487999491 Y SERRANO BAZAN JOSE ROMEL N° 10102550434).	- El postor acredita su experiencia > 2 veces el VR - (S/ 983,258.19).	100.00	CALIFICADA
COSORCIO INGENIEROS DEL PERU (INTEGRADO POR CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES JC S.A.C. CON RUC N° 20570742729 Y INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL N° 10175768608).	- El postor acredita su experiencia > 2 veces el VR - (S/ 1,283,995.29).	100.00	CALIFICADA

6. Factores de evaluación:

Con el resultado obtenido de la evaluación técnica se procede a realizar la evaluación económica, y se obtiene el siguiente resultado:

N°	POSTOR	VALOR REFERENCIAL (S/)	MONTO PROP. ECONOMICA (S/)	FORMULA	PUNTAJE TOAL	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO C2B (INTEGRADO POR CARLOS ORLANDINO BARTUREN BARRANTES CON RUC N° 10433574309 Y CASTRO LOPEZ EDWIN N° 10277207171).	S/ 333,390.12	S/ 254,280.61 SIN I.G.V.	$P_i = \frac{O_i}{Q_{00}} \times PMP$ O_i $i =$ Oferta $P_i =$ Puntaje de la oferta a evaluar $Q_i =$ Precio i $Q_{00} =$ Precio de la oferta más baja $PMP =$ Puntaje máximo del precio	100.00	1
3	CONSORCIO SAN MARTIN (INTEGRADO POR TECNOLOGIA & CONSULTORIA JOSPAQ S.R.L. CON RUC N° 20487999491 Y SERRANO BAZAN JOSE ROMEL N° 10102550434).		S/ 254,280.61 SIN I.G.V.		100.00	3
4	CONSORCIO INGENIEROS DEL PERU (INTEGRADO POR CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES JC S.A.C. CON RUC N° 20570742729 Y INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL N° 10175768608).		S/ 254,280.61 SIN I.G.V.		100.00	4

7. Resumen

N°	Nombre o Razón Social	Puntaje Técnico (C1)	Puntaje Económica (C2)	Puntaje Total C1 + C2	BONIFICACION DEL 5%	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	CONSORCIO C2B (INTEGRADO POR CARLOS ORLANDINO BARTUREN BARRANTES CON RUC N° 10433574309 Y CASTRO LOPEZ EDWIN N°	80.00	20.00	100.00	5%	105.00	SORTEO

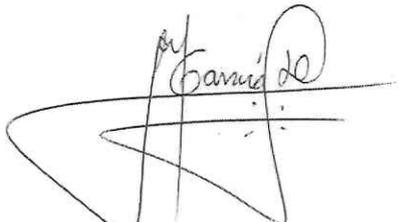
	10277207171). (*)						
2	CONSORCIO INGENIEROS DEL PERU (INTEGRADO POR CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES JC S.A.C. CON RUC N° 20570742729 Y INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL N° 10175768608). (**)	80.0	20.00	100.00	5%	105.00	SORTEO
3	CONSORCIO SAN MARTIN (INTEGRADO POR TECNOLOGIA & CONSULTORIA JOSPAQ S.R.L. CON RUC N° 20487999491 Y SERRANO BAZAN JOSE ROMEL N° 10102550434). (***)	80.00	20.00	100.00	5%	105.00	SORTEO

Nota:

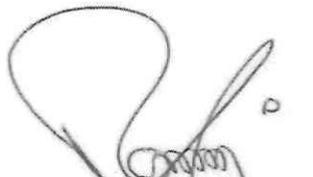
- (*) CONSORCIO C2B (INTEGRADO POR CARLOS ORLANDINO BARTUREN BARRANTES CON RUC N° 10433574309 Y CASTRO LOPEZ EDWIN N° 10277207171); ambos presentan la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.
- (**) COSORCIO INGENIEROS DEL PERU (INTEGRADO POR CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES JC S.A.C. CON RUC N° 20570742729 Y INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL N° 10175768608); ambos presentan la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.
- (***) CONSORCIO SAN MARTIN (INTEGRADO POR TECNOLOGIA & CONSULTORIA JOSPAQ S.R.L. CON RUC N° 20487999491 Y SERRANO BAZAN JOSE ROMEL N° 10102550434); ambos presentan la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.

Con el siguiente resultado se procederá a realizar el sorteo en la plataforma del SEACE a fin de realizar el desempate de conformidad con el numeral 91.2 del artículo 92° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmándola en señal de conformidad siendo las 11:30 horas del día 03 de julio de 2023.



Melvin Garcia Diaz
Primer Miembro Titular



Javier Ramirez Cordova
Presidente Titular



Jose Sorel Silva Parana
Segundo Miembro Suplente